



Viernes, 10 de junio de 2022

El Gobierno de Asturias aprueba el decreto que regula la organización de los equipos de atención primaria para mejorar la asistencia

- **La norma aspira a ofrecer un servicio de mayor calidad a las personas con enfermedades crónicas e incrementar la coordinación en centros de salud y consultorios**
- **El Ejecutivo elimina medidas de protección frente a la covid ante la actual situación epidemiológica: ya no serán obligatorios los medidores de CO₂ en el interior de los espacios de uso público**
- **Autorizada la contratación de obras de saneamiento en Gijón, Navia y Salas con una inversión global de 3,7 millones**
- **El nuevo Centro de Innovación de FP, que se ubicará en una nave de la Laboral, movilizará 818.000 euros de inversión**

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy el decreto que regula el funcionamiento de los equipos de atención primaria del Servicio de Salud (Sespa), dotándolos de mayor autonomía para organizar la actividad, con el fin de mejorar la asistencia a la ciudadanía.

La reorganización de la atención primaria se aborda para atender de modo más eficaz y con mayor calidad a las personas con enfermedades crónicas, un grupo que ha ido en aumento en los últimos años por el envejecimiento de la población, lo que a su vez conlleva un incremento de las necesidades sociosanitarias y de los cuidados.

Una de las novedades es la creación de la figura del director de equipo de atención primaria, que coordinará a todo el personal que presta servicio en una zona básica de salud determinada, apoyado por una comisión de dirección. En este sentido, gestionará los permisos y licencias, además de proponer horarios, turnos y tareas para lograr la consecución de los objetivos asistenciales, así como de los vinculados a la salud pública y comunitaria. El director será también el interlocutor con la gerencia del área sanitaria.

El equipo de atención primaria coordinará sus acciones con las unidades de apoyo del área sanitaria correspondiente: trabajo social, salud bucodental, fisioterapia y matronas; los equipos de apoyo en cuidados paliativos o de soporte de atención domiciliaria y los de psicología clínica.

De este modo, se garantizará la accesibilidad de la población a los servicios de salud con criterios de eficacia y eficiencia.

La norma, que entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), describe las funciones de los equipos, que consisten en la atención clínica, comunitaria y de promoción de la salud; la docencia, formación e investigación y la organización de la atención primaria en la zona básica de salud. También define las competencias y objetivos del personal en centros de salud y consultorios, en domicilios y en la comunidad.

El decreto desarrolla una de las medidas recogidas en la Estrategia del Nuevo Enfoque para la Atención Primaria, que la Consejería de Salud ha consensuado con profesionales y sociedades científicas y constituye una referencia para el resto del país.

Eliminación de medidas ante la evolución epidemiológica

El Ejecutivo ha acordado suprimir las medidas de protección frente a la covid para adaptarse así a la nueva situación epidemiológica. En las últimas semanas se ha evidenciado una tendencia descendente de la incidencia del coronavirus que sitúa la comunidad en nivel bajo de alerta. No obstante, el departamento de Salud Pública seguirá monitorizando la situación para detectar si se experimenta alguna variación.

El texto aprobado hoy, que entrará en vigor mañana, sábado 11 de junio, deja sin efecto el acuerdo adoptado el 4 de marzo de 2022, de modo que no se mantendrá la obligación de contar con medidores de CO₂ en el interior de los establecimientos.

- ✓ **Uso de la mascarilla.** El uso de la mascarilla seguirá siendo obligatorio en centros, servicios y establecimientos sanitarios, también para visitantes y trabajadores de los centros sociosanitarios y en los medios de transporte público, tal y como establece el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril.
- ✓ **Consumo de tabaco.** El acuerdo elimina la prohibición de consumir tabaco en la vía pública o en espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal de 2 metros.
- ✓ **Aforos deportivos.** En el ámbito deportivo, las únicas medidas que se mantendrán vigentes son las que afectan a eventos multitudinarios y competiciones profesionales, acordadas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ **Recomendaciones generales.** Las autoridades sanitarias recomiendan a la ciudadanía que mantenga las medidas básicas

de seguridad e higiene, por ejemplo, respetar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros cuando no se utilice mascarilla y lavar frecuentemente las manos. También aconsejan que, en la medida de lo posible, la interacción social se produzca en espacios abiertos y bien ventilados. Además, destacan la conveniencia de que las personas con síntomas catarrales o gripales, así como aquellas que estén pendientes del resultado de una prueba diagnóstica de covid, eviten los contactos sociales y la asistencia a eventos. Salud propone, asimismo, mantener una adecuada ventilación en los espacios interiores de uso público, bien de forma natural o mecánica. Para estos locales se aconseja también el uso de medidores de CO₂ en un lugar visible para la clientela y alejado de las puertas o ventanas.

Mejoras en el saneamiento de Gijón, Navia y Salas

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de tres obras de saneamiento y depuración en los concejos de Gijón, Salas y Navia, a las que se destinará una inversión global de 3.798.544 euros. Las intervenciones son las siguientes:

- ✓ Primera fase del proyecto de renovación del colector del río Peñafrancia, en La Guía (Xixón/Gijón): 1.000.000 euros

Las obras, con un plazo de ejecución de ocho meses, se centrarán en la renovación del colector-interceptor que pasa por la margen derecha del río Peñafrancia y recoge las aguas de esa cuenca para conducir las hasta la estación de bombeo de El Pisón. Esta actuación pretende evitar los episodios de vertidos directos que se producen en la actualidad, debido principalmente al mal estado de la instalación.

Los fondos se distribuirán en dos anualidades: 300.000 euros para este año y 700.000 para el próximo.

- ✓ Obras de saneamiento y depuración de La Espina, en Salas: 1.888.509 euros

El proyecto, con un plazo de ejecución de 20 meses, incluye la construcción de una estación depuradora para tratar las aguas residuales de varios núcleos de los concejos de Salas y Tineo, así como de un colector interceptor, de unos 500 metros de longitud. Ese colector tendrá las dimensiones adecuadas para admitir la conexión de la red de saneamiento existente en La Espina y, en un futuro, la conexión complementaria que se ejecute, incluyendo redes secundarias y terciarias y acometidas domiciliarias en localidades que no disponen de red de saneamiento. En concreto, se podrán beneficiar de esta actuación las poblaciones de Bodenaya y La Espina, en el término municipal de



Salas, y de El Pedregal, Bedures, El Coutu, L'Espín, La Güergula, La Miariega y La Preda, en el término municipal de Tineo.

Los fondos se distribuirán del siguiente modo: 380.000 euros para este año, 900.000 en 2023 y 601.509 para 2024.

- ✓ Segunda fase del proyecto de saneamiento y depuración de Puerto de Vega, en Navia: 917.036 euros

Las obras, con un plazo de nueve meses, consistirán en la construcción de una estación de bombeo que impulsará los vertidos de aguas residuales de Puerto de Vega a la futura estación depuradora, cuya licitación está prevista para este verano. La financiación se distribuirá en dos anualidades: 330.000 euros para este año y 587.036 en 2023.

Este proyecto es el segundo de un conjunto de actuaciones para tratar las aguas residuales de Puerto de Vega, que se realizarán en tres años, y a los que se destinarán globalmente más de 5 millones cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). El primero fue la construcción de la tubería, ya adjudicada en marzo, que conducirá las aguas residuales desde la estación de bombeo hasta la futura depuradora. Los trabajos se completarán con la creación del emisario que devolverá el agua al mar una vez tratada en la depuradora.

Nuevo Centro de Innovación de FP en Gijón

El Consejo de Gobierno ha autorizado el gasto y la contratación de las obras del Centro de Innovación de FP, que se habilitará en una nave de la Laboral, en Xixón/Gijón. El presupuesto de licitación de los trabajos, incluidos en el Programa Feder Asturias 2021-2027, asciende a 818.370 euros y el plazo de ejecución está fijado en 8 meses.

Tanto el proyecto técnico como el acta de replanteo que acredita la disponibilidad del terreno están listos desde finales de febrero. El expediente de contratación, tramitado por procedimiento abierto, se inició en abril. La Consejería de Educación prevé que los trabajos de adaptación de la nave comiencen antes de final de año.

El Centro de Innovación en FP conservará la estructura diáfana de la nave de la Laboral, que mide 1.642 metros cuadrados, y utilizará estructuras modulares para crear áreas diferenciadas. El diseño, obra de los arquitectos Macario Luis González y Rogelio Ruiz, incluye tanto la reparación de la cubierta del edificio como del sótano, así como el aprovechamiento de espacios ya existentes en un lateral. Las conexiones de electricidad y telecomunicaciones necesarias se conducirán mediante canaletas instaladas bajo el suelo, que también respetan la estructura original de la nave.



El modelo de funcionamiento que se desarrollará en este equipamiento será similar al implantado en otras comunidades. No se trata de un centro escolar al uso, sino de un espacio dedicado a la investigación y a la actualización del conocimiento. Inicialmente, los campos en los que se especializará son la digitalización y la industria 4.0.

Cese temporal del interventor general

El Consejo de Gobierno ha acordado el cese temporal del interventor general, Francisco Méndez, que debe tomar posesión de la plaza que acaba de obtener como secretario-interventor municipal para no perderla y poder incorporarse a ella cuando finalicen sus responsabilidades en el Principado. Una vez cumplido el trámite de la toma de posesión, podrá retomar sus funciones como interventor, para lo que volverá a ser nombrado en la reunión del Ejecutivo del próximo viernes, 17 de junio.